



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027367/2012, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Dr. José Antonio INAUDI, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en MECÁNICA ANALÍTICA (I.C), del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas reglamentarias previstas en la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

La presentación de recusación a los Miembros del Tribunal y al Secretario de Asuntos Estudiantiles realizada por el postulante Ing. José Alberto SÁNCHEZ a fs. 84 a 86;

Los descargos presentados en rechazo a la impugnación, presentados por el Ing. Diego GARCÍA a fs. 101 y por el Ing. Fernando YBAÑEZ a fs. 102;

Que a fs. 95 y 96 obran las notas de los Ingenieros Nilo PENAZZI y Moisés BINIA, por el cual se excusan de formar parte del Tribunal por razones de salud;

La impugnación al Acta de Cierre de Inscripción realizada por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ contra el postulante Dr. José ABRAHAM por un error cometido en su presentación a la Selección a fs. 97;

La nota del Dr. José ABRAHAM rectificando su error a fs. 98;

El pedido de designación del veedor estudiantil a fs. 105;

El Acta de sorteo de Veedores Estudiantiles a fs. 107;

El Acta del Consejo Departamental en la cual se rechaza las recusaciones realizadas por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ a Miembros de la Selección y se designan nuevos integrantes del Tribunal para cubrir las excusaciones de los Ingenieros Nilo PENAZZI y Moisés BINIA, designándose por unanimidad al Ing. Justo RODRÍGUEZ y a la Ing. María Graciela BERARDO a fs. 108;



el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 138 a 143, en la que se propone la designación del Dr. José Antonio INAUDI;

La notificación de los postulantes a fs. 143;

El Curriculum Vitae del Dr. José Antonio INAUDI a fs. 55 a 67;

El Plan de Trabajo del Dr. José Antonio INAUDI a fs. 66 y 67

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 40 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 147 y 148;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. José Antonio INAUDI (Leg. 29784 - D.N.I. 16.502.064 - FN: 11-ENE-63), en el cargo de Profesor Titular semiexclusiva (013-102) en MECÁNICA ANALÍTICA (I.C), del Departamento FÍSICA, desde el 01 de Diciembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2014.

Art. 2º).- Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, dictamine sobre acciones a seguir en relación a las expresiones vertidas por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ a fs. 84 a 86 y fs. 132 a 136, consideradas como agraviantes para este cuerpo.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. José Antonio INAUDI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

el 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1111 - H.C.D. - 2012.

L.I.N.C. MOVILIDAD DE C.E.F.Y.N.	V.P.P.
	
	
	AREA OPERATIVA